



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Agosto de 1977.-

351-77

Expte. n° 55.070/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias de la Salud en el sentido se le asigne al Laboratorio de Dietotecnia de ese Departamento el nombre del Dr. Pedro Escudero; y

CONSIDERANDO:

Que basa su petición con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del citado profesional, quien fuera pionero en el área de las Ciencias de la Nutrición en Argentina y en Latinoamérica;

Que el Dr. Escudero en su larga trayectoria fue fundador de la primera Escuela Nacional de Dietistas que funcionó en Buenos Aires, la que posteriormente se convirtió en la Escuela Universitaria dentro de la Facultad de Medicina, fue también Director del Instituto Nacional de la Nutrición y su labor como científico e investigador ha brindado una vasta obra, que / aún en la actualidad es válida en la formación de nutricionistas y médicos especialistas en esa área;

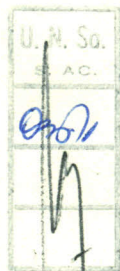
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

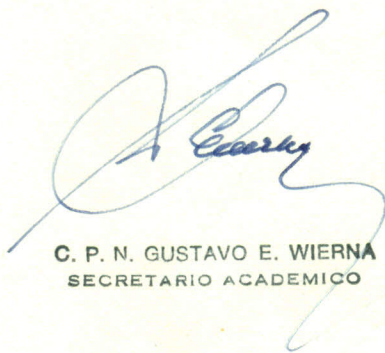
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que el Laboratorio de Dietotecnia del Departamento / de Ciencias de la Salud llevará el nombre del Dr. Pedro ESCUDERO, atento a las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Departamentos Docentes, Sedes Regionales y siga a las Direcciones Generales para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR